

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38836** MADRID

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 40/11 referente al concursado "Alejandro y May Asociados, S.L.L.", con CIF: B- 82100827, con domicilio social en la calle del Poeta Rafael Morales, 2, de San Sebastián de los Reyes, por auto de fecha 29 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- Se aprueba el plan de liquidación realizado por el administrador concursal único don Pablo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín en los términos expuestos en el fundamento jurídico segundo de esta resolución.

Ábrase la Sección Sexta de Calificación encabezada por testimonio del presente auto.

Anunciar por edictos la formación de la sección sexta, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Inscríbase, asimismo, en el Registro Mercantil la aprobación del plan de liquidación y la formación de la sección sexta de calificación, librándose los oportunos mandamientos que se entregarán al procurador del instante para su diligenciado.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120075019-1